

I JORNADA DE ACTUALIZACION EN AUDITORIA, CONTABILIDAD Y TRIBUTACION 2013

FEBRERO 19 Y 20, 2013

ALGUNOS CAMBIOS EN EL IMPUESTO A LA RENTA Y SU RELACION CON LA CONTABILIDAD

EXPOSITOR: CPC CESAR J. RODRIGUEZ DUEÑAS

FEBRERO 19, 2013





AGENDA (1)

- A. PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO APLICACIÓN PLENA DE NIIF's

- B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO) (1)
 - 1. Reconocimiento de un elemento de Activo Fijo
 - (a) Requisitos
 - (b) Reconocimiento de piezas de repuesto y equipo auxiliar

 - 2. Costo Computable
 - (a) Costos posteriores
 - (b) Intereses
 - (c) Diferencias de cambio



AGENDA (2)

B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO) (2)

3. Componentización y bajas en cuenta

4. Depreciación

(a) Concepto de Vida útil

(b) Referencia expresa al costo de construcción

(c) Valor depreciable: Costos iniciales más costos posteriores

5. Costo atribuido

A. PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO APLICACIÓN PLENA DE NIIF's



PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO APLICACIÓN PLENA DE NIIF's

FECHA DE TRANSICIÓN A LAS NIIF

(ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA)

1 de enero de 2011

PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO APLICACIÓN PLENA DE NIIF
31 de diciembre 2012

FECHA DE ADOPCIÓN

1 de enero de 2012

SE APLICA LA ÚLTIMA VERSIÓN DE LAS NIIF RETROSPECTIVAMENTE

B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO)



B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO) (1)

1. Reconocimiento de un elemento de Activo Fijo (1)

(a) Requisitos

- Obtención de beneficios económicos futuros
- Costo puede medirse confiabilidad



B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO) (2)

1. Reconocimiento de un elemento de Activo Fijo (2)

(b) Reconocimiento de piezas de repuesto y equipo auxiliar

- Son registradas normalmente como Existencias cuando son utilizadas en mantenimientos menores y se reconocen en resultados cuando se consumen.
- Son registrados como PPE, cuando las piezas poseen un valor significativo y el equipo es utilizado para mantenimiento permanente y se esperan utilizar por mas de un año.
- Son registrados como PEE sólo si pudieran ser usadas con relación a un elemento de PPE.

B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO) (3)

2. Costo Computable (1)

(a) Costos posteriores (1)

- Definición legal
- Inclusión en la definición del **costo computable** de los bienes enajenados
- Normas contables

B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO) (4)

2. Costo Computable (2)

(a) Costos posteriores (2)

Reparaciones y conservaciones menores --

Los Costos derivados del mantenimiento diario de PPE (principalmente costos de mano de obra y consumibles).



- Mantienen las características del activo, no generan beneficios económicos adicionales
- Se reconocen en los resultados cuando se incurren.

B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO) (5)

2. Costo Computable (3)

(a) Costos posteriores (3)

Reemplazos mayores e inspecciones generales --

Desembolsos que se realizan en forma periódica y proporcionan una mejora en los beneficios económicos de la PPE estimados al inicio



- Son tratados como un componente separado de activo fijo y se deprecian a lo largo de su vida útil.
- Se debe dar de baja al costo del mantenimiento anterior.
- Antecedentes jurisprudenciales (Mejoras y reemplazos)

B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO)(6)

2. Costo Computable (4)

(b) Intereses

- Tratamiento contable
- Antecedentes
 - Antigua legislación del IR
 - RTF's
- En ningún caso forman parte del costo computable



B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO) (7)

2. Costo computable (5)

(c) Diferencias de cambio

- Tratamiento contable
- Las diferencias de cambio originadas en los pasivos en moneda extranjera relacionados con Existencias, **Activos Fijos** u otros Activos Permanentes y que se generen a partir del 1 de enero de 2013 se aplicarán a resultados.

Efectos

- Tratamiento de las diferencias de cambio generadas hasta el 31 de diciembre de 2012.



B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO)(8)

3. Componetización y bajas en cuenta (1)

(a) Componetización --

- La Ley del IR (modificada) y su Reglamento no tienen una norma expresa relativa a la “componetización”, ni al referirse al “costo de adquisición” ni a los “costos posteriores” (“... incorporados al activo de acuerdo con las normas contables ...”)
- Antecedentes.

B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO)(9)

3. Componetización y bajas en cuenta (2)

(b) Bajas en cuenta --

- Tratamiento contables (párrafos 67 al 72 de la NIC 16)
- Depreciación o baja de bienes muebles obsoletos



- Baja de inmuebles
Jurisprudencia e Informes de SUNAT



B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO)(10)

4. Depreciación (1)

(a) Concepto de **vida útil** (sólo para determinados casos)

(b) Referencia expresa al **costo de construcción**

➤ Antecedentes y norma reglamentaria



B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO)(11)

4. Depreciación (2)

(c) Valor depreciable (1)

Cada parte de un elemento de PPE que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento y tenga una vida útil mayor a un año se debe depreciar en forma separada.



- Se reconocen como parte del costo de PPE en forma separada y se deprecian durante su vida útil.
- El importe en libros de la parte que se sustituye se da de baja.
- La NIC 16 permite que el costo de reemplazo sea tratado como costo de los componentes originales cuando fue adquirido o construido.

B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO) (12)

4. Depreciación (3)

(c) Valor depreciable (2)

Costos iniciales + Costos posteriores.

“(...) salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último”

- Interpretaciones
- Exposición de Motivos



C. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO)(13)

4. Depreciación (4)

Gráfica de la norma (Exposición de Motivos):

Ejercicio	Costo de Adquisición	Costo Posterior	Monto de depreciación tributaria deducible	Depreciación Acumulada	
				Costo de Adquisición	Costo Posterior
1	100	-	20	20	N/A
2	100	-	20	40	N/A
3	100	40	28	60	8
4	100	40	28	80	16
5	100	40	28	100	24
6	N/A	40	16	N/A	40
Totales			140	100	40

B. (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO))(14)

5. Determinación del costo atribuido y vida útil (1)

Adopción por primera vez de las NIIF

(a) Al Valor Razonable (tasación y nueva vida útil); o

(b) Al costo, o al costo depreciado según la NIIF

Una entidad reconocerá los ajustes resultantes directamente en los Resultados Acumulados (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio) en la fecha de medición. La depreciación posterior se basará en el costo atribuido y deberá comenzar desde la fecha en que se fijó este valor.



B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO)(15)

5. Determinación del costo atribuido y vida útil (2)

Caso 1: Costo atribuido (S/.60,000) mayor al valor neto en libros y nueva (seis años) vida útil (mayor)

	<u>Valor en Libros al 1.1.1 1</u>	<u>Valor Tributario</u>
Costo	100,000	100,000
Depreciación acumulada	(60,000)	(60,000)
	-----	-----
Valor Neto	40,000	40,000
	=====	=====

Aplicación de NIIF

	<u>Costo atribuido</u>	<u>Tributario</u>	<u>Diferencia</u>
Costo	60,000	100,000	
Depreciación acumulada	-	(60,000)	
	-----	-----	-----
Valor Neto	60,000	40,000	20,000
	=====	=====	=====

Depreciación del ejercicio 2012

	<u>Libros</u>	<u>Tributario</u>	<u>Deducción DJ</u>	<u>Comentarios</u>
Alternativa A	10,000	10,000	-	Efecto al 5º año ¿Es posible? ¿Reglamento (ilegal)?
Alternativa B	10,000	6,667	(3,333)	

B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO)(16)

5. Determinación del costo atribuido y vida útil (3)

Caso 2: Costo atribuido (S/.60,000) mayor al valor neto en libros y nueva (dos años) vida útil menor

	<u>Valor en Libros al 1.1.11</u>	<u>Tributario</u>
Costo	100,000	100,000
Depreciación acumulada	(60,000)	(60,000)
	-----	-----
Valor Neto	40,000	40,000
	=====	=====

Aplicación de NIIF

	<u>Costo atribuido</u>	<u>Tributario</u>	<u>Diferencia</u>
Costo	60,000	100,000	
Depreciación acumulada	-	(60,000)	
	-----	-----	-----
Valor Neto	60,000	40,000	20,000
	=====	=====	=====

Depreciación del ejercicio 2012

<u>Libros</u>	<u>Tributario</u>	<u>Deducción DJ</u>	<u>Comentarios</u>
30,000	10,000	20,000	¿Es posible? No

B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ACTIVO FIJO)(17)

5. Determinación del costo atribuido y vida útil (4)

Caso 3: Maquinaria totalmente depreciada con costo atribuido (S/.60,000) y nueva (ocho años) vida útil

	<u>Valor en Libros al 1.1.11</u>	<u>Tributario</u>
Costo	100,000	100,000
Depreciación acumulada	(100,000)	(100,000)
	-----	-----
Valor Neto	0	0
	=====	=====

Aplicación de NIIF

	<u>Costo atribuido</u>	<u>Tributario</u>	<u>Diferencia</u>
Costo	60,000	100,000	
Depreciación acumulada	-	(100,000)	
	-----	-----	-----
Valor Neto	60,000	0	60,000
	=====	=====	=====

Depreciación del ejercicio 2012

<u>Libros</u>	<u>Tributario</u>	<u>Adición DJ</u>
7,500	Ø	7,500

¿ALGUNA PREGUNTA?



MUCHAS GRACIAS